

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

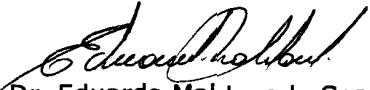
**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REACTIVACIÓN, ESTABLECIMIENTO DE
NUEVO PLAZO DE DURACION Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑIA "TRANSDELEGSOL S. A."**

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de reactivación, establecimiento de nuevo plazo de duración y reforma el Estatuto Social de la compañía "**TRANSDELEGSOL S. A.**" se otorgó el 1 de Abril del 2005 ante la Notaria Primera del cantón Gualaceo. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 05-C-DIC- 682 de 2 AGO 2005

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada el Sr. Segundo Luis Suárez Salinas, en su calidad de Gerente y representante legal de la compañía. El compareciente es ecuatoriano, casado y domiciliado en el cantón Chordeleg.

El nuevo plazo de duración de la compañía es de **sesenta años** contados desde la inscripción de la escritura constitución en el Registro Mercantil.

Cuenca, 2 AGO 2005


Dr. Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación en la ciudad de **Chordeleg**.